



# Resolución Directoral

Chulucanas, 01 FEB 2018



**VISTO:** El Memorando Nº 132-2018-DSRMH-430020131 de fecha 29 de Enero de 2018, el Director ejecutivo de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, dispone que se proyecte la Resolución Directoral de Ratificación como Responsable del Portal de Transparencia a la Información Pública de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, a partir del 03 de Enero del 2018



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 74º del Decreto Supremo Nº005-90PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público - Decreto Legislativo Nº276, señala las condiciones para la Asignación de Funciones de los Servidores dentro de la Administración Pública.



Que, los Artículos 3º y 8º de la Ley 27806 Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública establecen que las entidades deben encargar al funcionario responsable de brindar información solicitada.



Que, mediante Memorando Nº 240-2017-DRedS-MCH-DE de fecha 30 de Enero de 2017, la Dirección Ejecutiva solicita se proyecte la resolución mediante la cual se Ratifica a don **Jhon Milton Rivas Alache**, servidor CAS por decreto legislativo 1057 en el cargo de Técnico en Computación, como responsable del Portal de Transparencia, de la Red de Salud Morropón Chulucanas, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 27927.



Que, en atención a lo solicitado y a fin de seguir dando cumplimiento a la Ley Nº 27806 y Ley Nº 27927 que modifica la Ley 27806 Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública es conveniente encargar como responsable de brindar Información Pública de Salud Morropón Chulucanas a don **Jhon Milton Rivas Alache**.

Que estando a lo solicitado y con el visto de la Dirección Ejecutiva, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a Oficina de Asesoría Jurídica de la Sub Región de Salud Morropón Huancabamba.

De conformidad con la Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP DE FECHA 02.09.92, que aprueba el Manual Normativo de personal Nº 002-92-DNP y Desplazamiento de Personal.

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial Nº 701-2004, Ley 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales, Resolución Ejecutiva Regional Nº 859-2004/GOBIERNO REGIONAL.PIURA.PR del 15 de Noviembre del 2004 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 273-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 03 de Mayo del 2017, en la cual se me DESIGNA como Director Ejecutivo de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba.



# Resolución Directoral

Chulucanas, 01 FEB 2018

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1 ° RATIFICAR,** a partir del 03 de Enero del 2018, la presente Resolución a don **JHON MILTON RIVAS ALACHE**, las funciones como responsable del Portal de Transparencia a la Información Pública de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba.

**ARTICULO 2°.-** El indicado Servidor coordinara con las Unidades Orgánica responsables de brindar la Información solicitada a fin de garantizar su cumplimiento el plazo previsto por la Ley, evitando incurrir en faltas estipuladas en el artículo 239° de Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General. .

**ARTICULO 3°.-** HAGASE de conocimiento de las Unidades Orgánicas de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, DIRESA, Redes de Salud, Legajos Personal, interesados.

**Regístrese y Comuníquese**



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN-HUANCABAMBA  
Dr. Anibal Calle Chumacero  
DIRECTOR DE RED DE SALUD  
C.I.R. N° 14496

ACCH/LEVR/levn  
C.C.: Archivo